GUIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA Derecho Financiero y Tributario I

Curso 2016- 2017 (Fecha última actualización: 1/02/2017)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I.	3°, grupo B.	2°	6+1	Créditos formativos comunes
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Juan López Martínez			Dpto. Derecho Financiero, 1ª planta, Facultad de Derecho -edificio San Pablo Despachos nº265. Correo electrónico: jlopezm@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Martes: 11 a 13 horas. Miércoles: 9 a 11 horas. Jueves: 11 a 13		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho					
Grado en Derecho					

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Ingresos y gastos públicos.

La distribución de las competencias en materia financiera.

El presupuesto.

Los tributos: Principios y clases.

La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.

Los procedimientos de aplicación de los tributos.

El procedimiento sancionador tributario.

Los procedimientos de revisión.



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPEFÍFICAS.

Las previstas en la guía docente de la asignatura y en el verifica del grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Manejo de los conceptos básicos que disciplinan el régimen jurídico de los ingresos y los gastos públicos.
- Localización de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Localización y análisis de problemas jurídicos.
- Resolución de problemas jurídicos tributarios.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El publicado en la guía docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

• La especificada en la guía docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

Los señalados en la guía docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

• Prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba 0 a 10.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología del supuesto práctico, pero el docente no hará ningún control sobre ella.

